

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

5704 *Aprobación definitiva expediente 2/2019 créditos extraordinarios*

Al no haberse presentado 02/2019/2018 de suplementos de créditos en el Presupuesto de la Corporación, adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 13 de mayo de 2019, queda aprobado definitivamente, en virtud de la presunción del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 / 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. A continuación se transcriben los capítulos afectados

Incremento estado de gastos:

Capítulo IV 1.500,00

Recursos con que se debe financiado la modificación de crédito:

Capítulo I Gastos 1.500,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Ses Salines, 10 de junio de 2019

El Alcalde
Bernat Roig Galmés

